

**ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FACTORING SECURITY S.A.**

En Santiago de Chile, a **06 de abril de 2026**, siendo las **9:00 horas**, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de **FACTORING SECURITY S.A.**, convocada para esta fecha por el Directorio de la compañía, según acuerdo adoptado en sesión de fecha 19 de marzo de 2026, en la que se facultó al Presidente de la sociedad para efectuar los trámites necesarios para su debida constitución y celebración. La Junta se desarrolla tanto en forma presencial en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 13°, Las Condes, como remota mediante video conferencia, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Luis Felipe Gazitúa Achondo, y actuó como Secretario don Tomás Wilkens Díaz-Muñoz.

1.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACION.-

El señor Presidente señaló que la presente asamblea había sido convocada por el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada con fecha 19 de marzo del presente año.

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la celebración de la presente Junta.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

2.- CITACIONES.-

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no



ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley ni efectuar la citación previa correspondiente, ya que ambos accionistas comprometieron su asistencia al momento de ser notificados;

- b) Que el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la sociedad el día **29 de enero de 2026**.
- c) El **19 de marzo de 2026** se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta y el objeto de la misma;
- d) Finalmente, que la Memoria, que incluye el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la sociedad.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión.

3.- **QUORUM E INSTALACION LEGAL.**-

De acuerdo a lo prescrito en los estatutos sociales, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Encontrándose presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, el Presidente declara legalmente constituida e instalada esta Junta.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

4.- **PODERES.**-

El señor Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen



extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

5.- **ASISTENCIA.-**

De acuerdo al registro respectivo, asistieron a la Junta los siguientes accionistas:

- a) BICECORP S.A., representada por don Rafael de la Maza Domínguez, por 753.893.212.-acciones; y
- b) Capital S.A., representada por don Rafael de la Maza Domínguez, por 15.218.-acciones.

Por lo tanto, se encuentran debidamente presentes o representadas 753.908.430 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad.

6.- **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.-**

El señor Secretario informa que el Acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas fue oportunamente firmada y, por lo tanto, se encuentra aprobada.

7.- **OBJETO DE LA JUNTA.-**

El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Examen de la situación de la sociedad y los informes de los inspectores de cuentas y/o auditores externos, y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025.
- b) Reparto de Dividendos
- c) Renovación del Directorio y determinación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio del año 2026.
- d) Informar sobre operaciones con partes relacionadas.
- e) Designaciones de Auditores Externos para el ejercicio del año 2026.
- f) Designación de periódico para publicaciones sociales del año 2026.
- g) Tratar sobre demás materias de interés general y social que de acuerdo a los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.



8.- **DEL SISTEMA DE VOTACION.-**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

9.- **EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES, MEMORIA Y BALANCE.-**

El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas así también fue publicado el Balance del Ejercicio en la página web de la sociedad el día 29 de enero de 2026.

A continuación, el Presidente procedió a realizar una exposición acerca de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2025. .

Finalmente, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2025 presentados por el Directorio. De la misma forma, se acuerda por la Junta que la Memoria no se inserte en el Acta.



10.- **REPARTO DE DIVIDENDOS.** -

El Presidente manifiesta que el Directorio de la Sociedad propone a los accionistas no distribuir utilidades liquidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden a la suma de \$10.448.261.372.-en razón que la totalidad de dichos beneficios serán destinados a aumentar las reservas de la Sociedad.

Sometida a consideración la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden a la suma de \$10.448.261.372, los accionistas, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, y en conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 79 de la Ley N° 18.046, acuerdan no efectuar reparto de dividendos con cargo a dichas utilidades. Se acuerda, en consecuencia, que la totalidad de los beneficios netos del ejercicio sean destinados a aumentar las reservas de la sociedad, quedando tales fondos como utilidades retenidas.

La Junta, por aclamación, aceptó la proposición anterior.

11.- **RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO Y REMUNERACIÓN.**-

El Presidente da cuenta que en razón de la junta extraordinaria de accionista celebrada en este mismo día y con anterioridad a la presente junta, y por la cual se aprobó la reforma de estatutos de la Sociedad, en cuanto se modificó la cláusula sexta de los estatutos sociales, aumentando el número de directores de 6 a 7. Por consiguiente se hace necesario renovar el actual directorio.

De esta forma, se propone designar como nuevos miembros del directorio a las siguientes personas: (i) Luis Felipe Gazitúa Achondo; (ii) Renato Peñafiel Muñoz; (iii) Juan Eduardo Correa García; (iv) Ramón Eluchans Olivares; (v) Alberto Schilling Redlich; (vi) Claudia Miranda Reinares; y (vii) José Pedro Balmaceda Montt.

A continuación, la Junta aprobó por aclamación y por unanimidad revocar la totalidad del directorio de la Sociedad, cesando todos los actuales directores en sus cargos a partir de la presente fecha, y, a continuación, se aprobó por unanimidad y por aclamación la designación de los



directores antes señalados, quienes ejercerán su cargo a contar de esta fecha y hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2029.

Asimismo, corresponde a esta Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, establecer si el Directorio recibirá o no remuneración por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2026.

El Presidente propone que para el ejercicio 2026 no se pagará remuneración a los señores directores.

Aprobado por aclamación.

12.- **OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ART. 44, 89 Y 93 DE LA LEY 18.046.-**

El Sr. Presidente dio cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos celebrados por la sociedad al 31 de Diciembre de 2025 con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44, 89 y 93 de la Ley 18.046. Estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se resumen a continuación (cifras expresadas en M\$):

| Sociedad | RUT | Naturaleza de la relación | Descripción de la transacción | Dic - 2025 | |
|--|------------|---------------------------|-------------------------------|------------------|--|
| | | | | Monto M\$ | Efecto en resultado: (cargo)/abono M\$ |
| CAPITAL S.A. | 96905260-1 | MATRIZ COMUN | ASESORIAS Y SERVICIOS | 3.226.662 | (2.802.769) |
| BANCO SECURITY S.A. | 97053000-2 | MATRIZ COMUN | GASTOS BANCARIOS | 310.821 | (310.821) |
| BANCO SECURITY S.A. | 97053000-2 | MATRIZ COMUN | ARRIENDO DE OFICINAS | 17.196 | (17.196) |
| TRAVEL SECURITY S.A. | 85633900-9 | MATRIZ COMUN | COMPRA PASAJES AEREOS | 111.280 | (111.280) |
| SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. | 99301000-6 | MATRIZ COMUN | SEGURO VIDA PERSONAL | 229.629 | (229.629) |
| SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. | 99301000-6 | MATRIZ COMUN | ARRIENDO DE OFICINAS | 34.246 | (34.246) |
| BICE CHILECONSULT ASESORIAS FINANCIERAS LIMITADA | 96853570-6 | MATRIZ COMUN | ASESORIAS | 89.212 | (89.212) |
| BICE CHILECONSULT SERVICIOS FINANCIEROS LTDA. | 79578560-4 | MATRIZ COMUN | SERVICIOS | 19.992 | (19.992) |
| BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A. | 79552990-0 | MATRIZ COMUN | COMISION | 37.656 | (37.656) |
| BANCO BICE | 97080000-K | MATRIZ COMUN | COMISION BANCARIA | 47.944 | (47.944) |
| BANCO BICE | 97080000-K | MATRIZ COMUN | ARRIENDO DE OFICINAS | 1.586 | (1.586) |
| INVERSIONES PREVISION SECURITY LTDA. | 78769870-0 | MATRIZ COMUN | AJUSTE INVERSION VP | 4 | (4) |
| | | TOTALES | | 4.126.228 | (3.702.335) |

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron en todo caso a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio.

La Junta, por aclamación, aprueba dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

W

13.- **FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION.-**

El Secretario informa que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria deberá designar anualmente Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

El Sr. Gerente General menciona que se acordó cotizar los servicios de auditoría externa para el año 2026 a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada; (b) KPMG Auditores Consultores SpA; y (c) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (quien se excusó de participar por independencia). Asimismo, señala que se acordó realizar una matriz de evaluación de las ofertas recibidas, que incluyó los siguientes criterios o argumentos para orientar la decisión:

- Experiencia y conocimiento de los negocios.
- Participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros.
- Independencia de Auditoria y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
- Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios acreditados en IFRS.
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

A continuación, presentó un cuadro de evaluación de acuerdo a los criterios previamente acordados, señalando que la propuesta con mejor puntuación es la de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Los accionistas analizaron las ofertas recibidas según la matriz de evaluación y acordaron por aclamación designar a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2026, dado que cumple en mejor forma los argumentos señalados anteriormente.

14.- **DESIGNACION DE PERIODICO.-**

El señor Secretario informa que, según el artículo 59 de la Ley N°18.046 y los estatutos sociales, la citación a Junta de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres



veces, en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para publicaciones.

Se propone como periódico para publicaciones al Diario Electrónico "www.ellibero.cl".

Si no hay objeción u otra proposición se tendría por aprobado al Diario Electrónico "www.ellibero.cl", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales.

Aprobado por aclamación.

15.- **DESIGNACION DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-**

El señor secretario propone como clasificadores de riesgo de la sociedad a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada (Fitch Ratings) e Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

Aprobado por aclamación.

16.- **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.-**

La Junta facultó a los señores Federico Diaz Grohnert y Tomás Wilkens Díaz-Muñoz, para que, uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzca total o parcialmente el Acta de la presente Junta a escritura pública, tantas veces como ello fuere necesario para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes.

17.- **FIRMA DEL ACTA.-**

Finalmente, según lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente o por el que haga sus veces, por el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si estos fueran menos de tres.

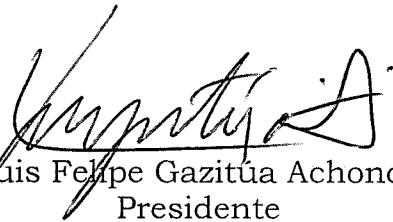
En consecuencia, el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas será firmada por el Presidente, por el Secretario y por los accionistas presentes.

Aprobado por aclamación.




Antes de ponerse término a esta Asamblea el Presidente ofrece la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la sociedad.


No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente puso término a la reunión, levantándose la sesión siendo las 9:30 horas. El Presidente agradece la presencia de las personas que han asistido.




Luis Felipe Gazitúa Achondo
Presidente



Tomás Wilkens Díaz-Muñoz
Secretario



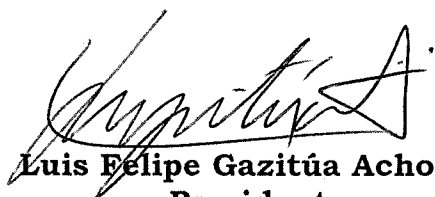
Rafael De la Maza Domínguez
pp. BICECORP S.A.



Rafael De la Maza Domínguez
pp. Capital S.A.

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la presente es copia fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de Factoring Security S.A., celebrada con fecha **06 de abril de 2026**, la cual rola en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad. Asimismo, certifico que, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de fecha 18 de marzo de 2021 de la Comisión para el Mercado Financiero, la totalidad de los accionistas de la sociedad asistieron y participaron por medio de una video conferencia, en forma simultánea y permanente en la Junta de Accionistas de que da cuenta la presente Acta, que firmaron la misma en forma electrónica y que las firmas electrónicas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera.





Luis Felipe Gazitúa Achondo
Presidente



Tomás Wilkens Díaz-Muñoz
Secretario

**HOJA DE ASISTENCIA
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 FACTORING SECURITY S.A.
 06 de abril de 2026**

| Accionista | N° de Acciones | Firmas |
|-----------------------|--------------------|---|
| BICECORP S.A. | 753.893.212 |  |
| Capital S.A. | 15.218 |  |
| TOTAL ACCIONES | 753.908.430 | |